

## CONSEJERIA DE GOBIERNO DE EMPLEO Y TRANSPARENCIA

SERVICIO DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL 07.0.2 MRZB

## ANUNCIO REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN.

ANUNCIO POR EL QUE SE HACE PÚBLICO EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN "PROGRAMA DE COLABORACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS DE GRAN CANARIA PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE DESARROLLO LOCAL. ANUALIDAD 2017".

El Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, a través de su Consejería de Gobierno de Empleo y Transparencia, promueve el Programa de Colaboración con los Ayuntamientos, destinado a regular las subvenciones en materia de promoción del desarrollo local para el año 2017. Dicho Programa se publicó en la página web del Cabildo el día 9 de febrero de 2017, finalizando el plazo de presentación de solicitudes el 1 de marzo de 2017.

Vistas las solicitudes de subvenciones presentadas en tiempo y forma por los Ayuntamientos.

Vistos los artículos 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como la Disposición Quinta de la referida Convocatoria, que establecen que para el caso de que la solicitud de inicio no reúna los requisitos exigidos y/o cualquiera de los datos previstos en el artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se requerirá por el órgano competente a los interesados para que, en un plazo de 10 DÍAS HÁBILES, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de sus peticiones, previa resolución que será dictada en los términos del artículo 21 de la misma Ley.

Visto que la Jefa de Servicio de Empleo y Desarrollo Local, es el órgano competente para la instrucción del procedimiento, en uso de las atribuciones que tiene conferidas de acuerdo con la Disposición Sexta de dicha convocatoria.

Examinada, conforme a los requisitos de la convocatoria, la documentación presentada junto con las solicitudes, se pone de manifiesto que la misma ha resultado insuficiente, siendo necesario, por lo tanto, requerir a las entidades la presentación de los documentos omitidos, al igual que la subsanación de las deficiencias o presentación de documentos, conforme se especifica en el Anexo I, además, se reitera que, conforme a lo establecido en la Disposición Primera de la Convocatoria del Programa, aquellos Ayuntamientos que no cuenten con un Plan de Desarrollo Local deberán acogerse a la primera línea de proyecto "PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE DESARROLLO LOCAL", cuya notificación se efectúa por anuncio en la página WEB de esta Corporación, conforme al párrafo final de la Base Sexta de la convocatoria.

1

Código Seguro De Verificación:	MnLA0qelebySrsPNZGG5wA==		07/04/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma e		electrónica.
Firmado Por	Maria Rosario Zamorano Beret - Jefe/a Serv. Empleo Y Desarrollo Local (En funciones)		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MnLA0qelebySrsPNZGG5wA==	Página	1/12





# CONSEJERIA DE GOBIERNO DE EMPLEO Y TRANSPARENCIA

SERVICIO DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL 07.0.2 MRZB

En virtud de lo expuesto

### **PROCEDE**

**PRIMERO.-** Requerir a los Ayuntamientos relacionados en el Anexo I, para que en el plazo de **10 DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio** en la página web del Cabildo de Gran Canaria, aporten los documentos exigidos en la convocatoria y no aportados con la solicitud (según se detallan en el citado anexo), con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 68.1 de la citada Ley 39/2015.

**SEGUNDO.**- Disponer la publicación del presente requerimiento en la página web del Cabildo de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, a 07 de abril de 2017

### LA INSTRUCTORA

LA JEFA DE SERVICIO DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL P.A. LA JEFA DE SECCIÓN DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL (Resolución nº 507/2017, de 28 de marzo)

María R. Zamorano Beret

Código Seguro De Verificación:	MnLA0qelebySrsPNZGG5wA== Fecha		07/04/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dici	embre, de firma e	electrónica.
Firmado Por	faria Rosario Zamorano Beret - Jefe/a Serv. Empleo Y Desarrollo Local (En funciones)		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MnLA0qelebySrsPNZGG5wA== <b>Página</b>		2/12





# CONSEJERIA DE GOBIERNO DE EMPLEO Y TRANSPARENCIA

## ANEXO I

# ENTIDADES REQUERIDAS PARA SUBSANAR: APORTAR DOCUMENTACIÓN BÁSICA PARA LA VALORACIÓN DE PROYECTO

REQUERIMIENTOS DE	SUBSANACION, SEGÚN MUNICIPIOS Y PROYECTOS
"PROGRAMA DE IM	UNICIPIO: AGAETE (DL 2017/1) PULSO AL EMPLEO E INVERSIONES AGAETE 2017"
Documentación general	<ul> <li>ANEXO II: SOLICITUD</li> <li>Indicar el nombre del Proyecto en el Anexo.</li> <li>Deben indicar a qué línea de subvención se acoge y, en su caso (línea 2 de subvención), aportar, completo, el Plan de Desarrollo Local vigente (en formato CD o pendrive), indicando la temporalidad del mismo.</li> <li>PARTE ECONÓMICA:</li> </ul>
	Presentar las facturas proforma.
PROYECTO	<ul> <li>ANEXO III: FICHA TÉCNICA DE PROYECTO.</li> <li>Debe presentar el proyecto y adecuar los gastos al proyecto que se presente.</li> </ul>
M	UNICIPIO: AGÜIMES (DL 2017/2)
"LA DINAMIZACIÓN Y PROMO	CIÓN TURÍSTICA DE AGÜIMES COMO EJE DEL DESARROLLO Y EMPLEO LOCAL"
Documentación general	ANEXO II: SOLICITUD
	PARTE ECONÓMICA:
	<ul> <li>Cambiar el concepto de "pintura de paramento" de gastos corrientes a gastos de inversión.</li> <li>Aclaración de los conceptos de la factura "dirección de compras" y "dirección creativa" en el proyecto.</li> </ul>
PROYECTO	ANEXO III: FICHA TÉCNICA DE PROYECTO.
	Aclarar y justificar el uso del equipamiento solicitado en el año

	)	

Código Seguro De Verificación:	MnLA0qelebySrsPNZGG5wA== Fecha 07 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electr		07/04/2017
Normativa			electrónica.
Firmado Por	Maria Rosario Zamorano Beret - Jefe/a Serv. Empleo Y Desarrollo Local (En funciones)		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MnLA0qelebySrsPNZGG5wA==	Página	3/12





	2015, el cual, es coincidente con el solicitado en esta anualidad. A su vez, deben aclarar qué aula de la Estación de Guaguas se va a dotar, ya que en la anualidad 2015, con el proyecto "Agüimes Innova", referían que dicha aula estaba perfectamente equipada.  UNICIPIO: ARTENARA (DL 2017/3)
Documentación general	ANEXO II: SOLICITUD.
	PARTE ECONÓMICA:
	Los gastos de personal de la entidad previsto (los del conserje) no son gastos subvencionables según la disposición cuarta del Programa.
PROYECTO	ANEXO III: FICHA TÉCNICA DE PROYECTO.
	<ul> <li>Punto II.2: Objetivos y Punto II.3: Acciones detalladas: deben especificar las actuaciones que permiten cumplir el objetivo "Promocionar el municipio"</li> <li>Punto III.1: Describir el procedimiento de evaluación de las acciones.</li> </ul>
	MUNICIPIO ARUCAS (DL 2017/4)
"(	ENTRO DE FORMACIÓN LA CARPINTERÍA".
Documentación general	ANEXO II: SOLICITUD.  • Indicar la temporalidad entera de su Plan de Desarrollo Local.
	PARTE ECONÓMICA:
	<ul> <li>La suma de gastos (25.425,08 euros) no coincide con la suma de ingresos (25.535,08 euros). Financiamos 110 euros de más que no aparecen en el presupuesto. Supone modificar el Anexo II de la solicitud y la memoria, en la parte económica</li> <li>El importe de la factura de los equipos informáticos (13.995,60 euros) no coincide con el presupuesto de la solicitud (13.885,60 euros).</li> </ul>

,	1
_	t

Código Seguro De Verificación:	MnLA0qelebySrsPNZGG5wA==		07/04/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma elect		electrónica.
Firmado Por	Maria Rosario Zamorano Beret - Jefe/a Serv. Empleo Y Desarrollo Local (En funciones)		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MnLA0qelebySrsPNZGG5wA==	Página	4/12





PROYECTO	<ul> <li>ANEXO III: FICHA TÉCNICA DE PROYECTO.</li> <li>Punto II.3: Acciones detalladas: Deben especificar el contenido de las acciones a diseñar con este proyecto, no deben coincidir con el procedimiento de contratación o administrativo.</li> <li>Punto III.1: Describir el procedimiento de evaluación de las acciones.</li> </ul>
"ACONDIC	MUNCIPIO: FIRGAS (DL 2017/5) IONAMIENTO DEL MOLINO DE AGUA DE FIRGAS"
Documentación General	<ul> <li>ANEXO II: SOLICITUD.</li> <li>DNI compulsado del Alcalde.</li> <li>El Plan Estratégico de Desarrollo Local no está vigente, pues es del año 2010. Presentar el vigente en formato pendrive o en CD e indicar su temporalidad.</li> <li>PARTE ECONÓMICA:</li> <li>Presentar las facturas Proforma</li> </ul>
PROYECTO	<ul> <li>ANEXO III: FICHA TÉCNICA DE PROYECTO.</li> <li>Punto III.1: Describir el procedimiento de evaluación de las acciones.</li> </ul>
	MUNICIPIO: GÁLDAR (DL 2017/6) "AGÁLDAR PROMOCIÓN"
Documentación general	ANEXO II: SOLICITUD.  • Presentar las facturas Proforma
PROYECTO	<ul> <li>ANEXO III: FICHA TÉCNICA DE PROYECTO.</li> <li>Punto III.1: Describir el procedimiento de evaluación de las acciones.</li> </ul>
<b>MUNICI</b> "REDACCIÓN PLAN E	PIO: LA ALDEA DE SAN NICOLÁS (DL 2017/08) DESARROLLO LOCAL Y CAPACITACIÓN DE DESEMPLEADOS"

Código Seguro De Verificación:	MnLA0qelebySrsPNZGG5wA== Fecha 07/v Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electró		07/04/2017
Normativa			electrónica.
Firmado Por	Maria Rosario Zamorano Beret - Jefe/a Serv. Empleo Y Desarrollo Local (En funciones)		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MnLAOqelebySrsPNZGG5wA==	Página	5/12





Documentación General	ANEXO II: SOLICITUD.
	<ul> <li>Certificado del Secretario acreditativo de la representación y vigencia en el cargo del firmante.</li> <li>Documentación justificativa de otras ayudas para el mismo proyecto, en su caso</li> <li>Certificado de disponibilidad del crédito, en caso de aportación municipal.</li> <li>Certificado de órgano competentes de aprobación de la ficha técnica y del presupuesto de la solicitud</li> <li>Indicar si poseen o no Plan de Desarrollo Local. En caso afirmativo, indicar su temporalidad y aportarlo en formato CD o pendrive.</li> <li>Anexo IV: Declaración responsable.</li> </ul> PARTE ECONÓMICA: <ul> <li>Presentar las facturas proforma.</li> </ul>
	ANEXO III: FICHA TÉCNICA DE PROYECTO.
PROYECTO	Deben presentar el Proyecto completo.
	PIO: LAS PALMAS DE G.C. (DL 2017/09) _ MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS DE VEGUETA"
Documentación general	<ul> <li>ANEXO II: SOLICITUD.</li> <li>Enmarca el proyecto presentado dentro de la línea 2 de la subvención: "Proyectos enmarcados en planes de Desarrollo Local Vigentes", pero no lo aporta.</li> <li>Aportar, completo, el Plan de Desarrollo Local vigente, en formato CD o pendrive, indicando la temporalidad.</li> <li>PARTE ECONÓMICA:</li> <li>El concepto de gasto de revestimiento deben modificarlo y</li> </ul>
	pasarlo de gasto corriente a gasto de inversión.
PROYECTO	ANEXO III: FICHA TÉCNICA DE PROYECTO.
	Punto II.2: Objetivos y Punto II.3: Acciones: ajustar los

•	
`	
•	

Código Seguro De Verificación:	MnLA0qelebySrsPNZGG5wA==	Fecha	07/04/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dici	embre, de firma	electrónica.
Firmado Por	Maria Rosario Zamorano Beret - Jefe/a Serv. Empleo Y Desarrollo Local (En funciones)		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MnLA0qelebySrsPNZGG5wA==	Página	6/12





	objetivos y las actuaciones del proyecto.
	Punto II.4: Publicidad y difusión: deben definir los medios
	divulgativos que van a usar.
	Punto III.1: Describir el procedimiento de evaluación de las
	acciones.
MU	J <b>nicipio: Mogán (dl 2017/10)</b> "Mogán te forma 201 <i>7</i> "
Documentación general	ANEXO II: SOLICITUD.
	Presentar, completo, el Plan de Desarrollo Local vigente, en
	formato CD o pendrive. Indicando la temporalización.
	Ha presentado antes de plazo el Anexo VII.
	PARTE ECONÓMICA:
	El concepto de gasto "Formación" deben modificarlo y pasarlo  de gasto "Formación" deben modificarlo y pasarlo "Formación" deben modificarlo "Formación" deben mo
	de gastos corrientes a gastos de inversión.
PROYECTO	ANEXO III: FICHA TÉCNICA DE PROYECTO.
	Dunto II 2. Assispes detalled as deban describirs que surses se
	• Punto II.3: Acciones detalladas: deben describirse que cursos se van a impartir, con los contenidos a impartir de Formación Pre-
	laboral como de Formación ocupacional así como dentro de
	sector de ocupación está dirigido, número y perfil concreto de
	los beneficiarios de cada curso.
	Punto III.1: Describir el procedimiento de evaluación de las
	acciones.
	IUNICIPIO: MOYA (DL 2017/11)
	O DEL MUNICIPIO. ESTUDIO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO
Documentación general	S ENDÓGENOS DE LA VILLA DE MOYA."  ANEXO II: SOLICITUD.
Documentation general	ANLAO II. SOLICITOD.
	PARTE ECONÓMICA:
	Presupuesto de Recursos y Habilidades: no indica si el IGIC
	está incluido.
	Presupuesto Codexca: los 17.980,00 euros son sin IGIC, en la
	solicitud de la subvención deben incluir el importe total con el
	IGIC, salvo que el ayuntamiento lo asuma como financiación
	municipal, pero en este caso, no hay financiación municipal en
	la solicitud. Aclararlo.
	Cumplimentar los conceptos del gasto y de los ingresos en el
	Anexo II, y pasar los dos conceptos de gastos corrientes a gastos

Código Seguro De Verificación:	: MnLA0qelebySrsPNZGG5wA==		07/04/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dici	embre, de firma e	electrónica.
Firmado Por	Maria Rosario Zamorano Beret - Jefe/a Serv. Empleo Y Desarrollo Local (En funciones)		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MnLA0qelebySrsPNZGG5wA==	Página	7/12





	de inversión.
PROYECTO	ANEXO III: FICHA TÉCNICA DE PROYECTO.
	• Punto III.1: Describir procedimiento de evaluación de las acciones,
<b>MUNI</b> "Elaboración de un Pl <i>i</i>	CIPIO: SANTA BRÍGIDA (DL 2017/13) An de señalética y programa de emprendimiento"
Documentación general	ANEXO II: SOLICITUD.
	<ul> <li>Certificado de órgano competentes de aprobación de la ficha técnica y del presupuesto de la solicitud</li> <li>Plan de Desarrollo Local vigente en formato CD o pendrive, en su caso, e indicar la temporalidad.</li> </ul>
	PARTE ECONÓMICA:
	Presentar presupuesto y facturas proforma.
PROYECTO	ANEXO III: FICHA TÉCNICA DE PROYECTO.
	Deben presentar el proyecto.
	: <b>Santa Lucía de Tirajana (dl 2017/14)</b> Ad Económica y comercial a través de las tic's."
Documentación general	ANEXO II: SOLICITUD.
	• Certificado del Secretario acreditativo de la representación y vigencia en el cargo del firmante.
	<ul> <li>Certificar la vigencia del Plan de Desarrollo Local, (presentar el Plan en formato CD o pendrive).</li> </ul>
	PARTE ECONÓMICA
	<ul> <li>Los tres conceptos de gastos señalados como gastos corrientes hay que modificarlos y pasarlos a gastos de inversión.</li> <li>Aclarar la factura de los 7.500,00 euros, porque hay una diferencia entre lo señalado en la factura y la cantidad puesta en la solicitud. Aclarar si está exenta de IGIC o no.</li> <li>La factura de 14.061,38 euros no especifica si está exenta de IGIC o no. Aclarar.</li> </ul>
PROYECTO	ANEXO III: FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

Código Seguro De Verificación:	MnLA0qelebySrsPNZGG5wA==	Fecha	07/04/2017	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Maria Rosario Zamorano Beret - Jefe/a Serv. Empleo Y Desarrollo Local (En funciones)			
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MnLA0qelebySrsPNZGG5wA==	Página	8/12	





	El proyecto presentado no está enmarcado. Enmarcarlo correctamente.				
MUNICIPI	O: SANTA MARÍA DE GUÍA (DL 2017/15)				
Documentación general	"GUÍA FORTALECE."  PARTE ECONÓMICA:				
Documentación general	TARTE ECONOMICA.				
	El concepto del gasto "Diseño aplicación móvil", puesto como gasto corriente, hay que modificarlo y pasarlo a gasto de inversión.				
М	UNICIPIO: TEJEDA (DL 2017/16)  "REPROEM TEJEDA 2017"				
Documentación general	ANEXO II: SOLICITUD.				
	<ul> <li>Copia compulsada DNI del firmante o autorización para comprobar la identidad.</li> <li>Presentar el Plan de Desarrollo Local en formato CD o pendrive.</li> </ul>				
	PARTE ECONÓMICA:				
	Cambiar la cantidad puesta en gastos corrientes y ponerla en gastos de inversión.				
PROYECTO	ANEXO III: FICHA TÉCNICA DE PROYECTO.				
	<ul> <li>Punto II.3: Acciones detalladas: Deben especificar el contenido de las acciones a diseñar con este proyecto, no deben coincidir con el procedimiento de contratación o administrativo.</li> <li>Punto III.1: Describir procedimiento de evaluación de las acciones.</li> </ul>				
"ELABORACIÓN PLAN ESTR	<b>MUNICIPIO: TELDE (DL 2017/17)</b> "ELABORACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO LOCAL DE TELDE 2018-2020 Y RASTREADORES DE EMPLEO DE TELDE".				
Documentación general	<ul> <li>ANEXO II: SOLICITUD.</li> <li>Certificado del Secretario acreditativo de la representación y vigencia en el cargo del firmante.</li> <li>Certificado de órgano competentes de aprobación de la ficha técnica y del presupuesto de la solicitud.</li> <li>Anexo IV: Declaración responsable.</li> </ul>				

Código Seguro De Verificación:	MnLA0qelebySrsPNZGG5wA==		07/04/2017	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Maria Rosario Zamorano Beret - Jefe/a Serv. Empleo Y Desarrollo Local (En funciones)			
Url De Verificación http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MnLA0qelebySrsPNZGG5wA==		Página	9/12	





SERVICIO DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL 07.0.2 MRZB

	DARTE ECONÓMICA
	PARTE ECONÓMICA:
	<ul> <li>En la parte presupuestaria los importes aparecen cambiados, hay que modificarlos en la solicitud. Aclararlos.</li> <li>Facturas Proforma</li> </ul>
PROYECTO	ANEXO III: FICHA TÉCNICA DE PROYECTO.
	<ul> <li>Punto II.3: Acciones detalladas: Rastreadores de empleo de Telde: aclarar si va a ser el Ayuntamiento, o una empresa externa, la que va a contratar a los rastreadores, teniendo en cuenta que no son subvencionables los gastos de personal propio según la disposición cuarta del Programa.</li> </ul>
M "ESTUDIO AMBIENTA	UNICIPIO: TEROR (DL 2017/18) Al y realización de Albergue Los Sequeros"
Documentación general  PROYECTO	<ul> <li>ANEXO II: SOLICITUD.</li> <li>Certificado de órgano competentes de aprobación de la ficha técnica y del presupuesto de la solicitud</li> <li>Anexo IV: Declaración responsable</li> <li>La solicitud está incompleta, falta añadir el presupuesto de gastos e ingresos</li> <li>El Plan aportado de Desarrollo Local no está vigente, su duración es hasta 2015. Presentar el vigente, indicando su temporalización, en formato CD o pendrive.</li> <li>PARTE ECONÓMICA:</li> <li>Presentar las facturas proforma.</li> </ul> ANEXO III: FICHA TÉCNICA DE PROYECTO.
TROTLETO	Deben presentar el proyecto.
"VALLESECO – DESAFÍO 2022, PL	NICIPIO: VALLESECO (DL 2017/19) AN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO LOCAL DEL MUNICIPIO DE VALLESECO (GRAN CANARIA)" ANEXO III: FICHA TÉCNICA DE PROYECTO.  • Punto III.1: Describir procedimiento de evaluación de las
	acciones.
MUN	CIPIO: VALSEQUILLO (DL 2017/20)

10

Código Seguro De Verificación:	MnLA0qelebySrsPNZGG5wA==		07/04/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dici	embre, de firma	electrónica.
Firmado Por	Maria Rosario Zamorano Beret - Jefe/a Serv. Empleo Y Desarrollo Local (En funciones)		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MnLA0qelebySrsPNZGG5wA==	Página	10/12





	ALIZACIÓN DE LOS VINOS DE VALLESECO Y ÚLTIMA FASE DEL DLLO ESTRATÉGICO INTEGRAL DE VALSEQUILLO"
Documentación general	ANEXO II: SOLICITUD.
Documentación general	Copia compulsada DNI del firmante o autorización para comprobar la identidad.
	PARTE ECONÓMICA:
	Facturas proforma: los conceptos señalados en las facturas no concuerdan con los señalados en la parte del presupuesto del proyecto. Modificarlo.
PROYECTO	ANEXO III: FICHA TÉCNICA DE PROYECTO.
	Punto II.1: Beneficiarios previstos: no lo especifican.
	Punto II.2: Objetivos: no quedan claro cuáles son.
	<ul> <li>Punto II.3: Acciones detalladas: explicar con más detalles las rutas agroturísticas (a quién va dirigido, personas que participarán, número de veces a realizar, cuándo se realizarán). Señalar también a qué objetivos dan cumplimiento las actuaciones del punto b.2 de su proyecto (actuaciones diversas de promoción económica del municipio).</li> </ul>
	Punto II.4: Localización física: no dicen nada al respecto.
	Punto II.5: Publicidad: no dicen nada al respecto.
	Punto II.6: Recursos humanos y materiales: no dicen nada al respecto.
	Punto III.1: Describir procedimiento de evaluación de las acciones.
MUNICIP	NO VECA DE CANIMATEO (DI 2017/21)
"DINAMIZACIÓN	PIO: VEGA DE SAN MATEO (DL 2017/21) DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL Y EMPRESARIAL"
Documentación general	<ul> <li>ANEXO II: SOLICITUD.</li> <li>El Plan Estratégico de Desarrollo Local no está vigente, su duración es hasta el año 2003. Presentar el vigente en formato CD o en Pendrive e indicar su temporalidad.</li> </ul>
	PARTE ECONÓMICA:  • El importe del gasto subvencionable supera las cuantías del

•	4
ı	- 1
ı	1

Código Seguro De Verificación:	MnLA0qelebySrsPNZGG5wA==	Fecha	07/04/2017	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Maria Rosario Zamorano Beret - Jefe/a Serv. Empleo Y Desarrollo Local (En funciones)			
Url De Verificación http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MnLA0qelebySrsPNZGG5wA==		Página	11/12	





### CONSEJERIA DE GOBIERNO DE EMPLEO Y **TRANSPARENCIA**

SERVICIO DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL 07.0.2 MRZB

	TRLCSP (18.000,00 €), deben presentar tres presupuestos; solo aportan dos facturas proforma. Falta una por presentar.
PROYECTO	ANEXO III: FICHA TÉCNICA DE PROYECTO  • Punto I.2: Enmarque del proyecto: el proyecto no está
	enmarcado en el Plan presentado ya que no coincide con los objetivos y las acciones.
	Punto II.3: Acciones detalladas: no definen acciones.

Código Seguro De Verificación: 07/04/2017 Fecha MnLA0qelebySrsPNZGG5wA== Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. Normativa Firmado Por Maria Rosario Zamorano Beret - Jefe/a Serv. Empleo Y Desarrollo Local (En funciones)

http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MnLAOqelebySrsPNZGG5wA==

Url De Verificación



12

12/12

Página